



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento

Ciencias Económicas y Administrativas

Academia

Negocios Internacionales

Programa(s) educativo(s)

Negocios Internacionales

Denominación de la unidad de aprendizaje:

Clasificación Arancelaria

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
IA134	40	40	80	8

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio	Ninguno
CL = curso laboratorio		Técnico Superior	
L = laboratorio		Universitario	
P = práctica		Licenciatura	
T = taller		Especialidad	
CT = curso - taller	X	Maestría	
N = clínica		Doctorado	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

Optativa Abierta

Perfil docente:

Estudios de comercio exterior, posgrado en áreas económico administrativas, negocios internacionales o estudios fiscales con experiencia en actividades de comercio exterior.

Elaborado por:

Actualizado por:

Isis Bravo Cano, Martha Karina Amezcua Luján, Rigoberto Reyes Altamirano y Abel Gustavo Mazatán García.	Isis Bravo Cano Martha Aideé Ruiz Gutiérrez
---	--

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Fecha de última evaluación:	Fecha de aprobación por Colegio Departamental:
Julio 2015	Enero de 2023	21 de Junio de 2023	

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La clasificación arancelaria es un proceso mediante el cual se asigna un código numérico a todas las mercancías que se importan y exportan para establecer su impuesto, las obligaciones y sus derechos.

El objeto principal del curso de Clasificación Arancelaria es que los alumnos investiguen la merceología de las distintas mercancías según su origen, modo de obtención, transformación, elaboración, uso y presentación en el mercado, los cuales están estrechamente ligados a las restricciones arancelarias y no arancelarias en el quehacer aduanero. Así como la interpretación de la normatividad fiscal en la aplicación de los aranceles, derivados de la correcta interpretación de la fracción arancelaria.

Una mercancía correctamente clasificada facilita el intercambio comercial, define los aranceles aduaneros, recopila datos para estadísticas y establece reglas de origen.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Determinar correctamente la fracción arancelaria de las mercancías bajo la estructura y criterios merceológicos vigentes y actualizados de la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA), sujetándose a lo que dicta la normatividad establecida por las Reglas Generales, Reglas Complementarias, Partidas, Subpartidas y notas explicativas del SA.

La aplicación correcta de la Normatividad Fiscal en la valoración aduanera de las mercancías.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

El egresado en su compromiso con la sociedad conoce cuál es la naturaleza jurídica como base de las relaciones Económicas Internacionales para el funcionamiento del comercio exterior mexicano, aplicando la normatividad fiscal en las exportaciones y las importaciones que realizan las empresas en su internacionalización.

Como parte de las actividades del Comercio Exterior Mexicano interpreta y aplica los criterios para la clasificación de mercancías basado en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, definiéndose así la fracción arancelaria para la aplicación de los impuestos al comercio exterior.

4. SABERES:

Prácticos	<ul style="list-style-type: none">• Aplica las disposiciones fiscales en materia de Comercio Exterior, haciendo el análisis correcto de la composición merceológica para la correcta clasificación arancelaria de los productos.• Clasifica mercancías de acuerdo a la normatividad legal establecida por la Ley General de Impuestos a la Importación y Exportación (LIGIE) de mercancías.• Realiza la valoración aduanera de las mercancías para el cálculo de aranceles en su base gravable de acuerdo a las Tarifas de Impuestos Generales a la Importación y Exportación (TIGIE).
Teóricos	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los antecedentes, conceptos y marco legal que origina y sustenta la clasificación arancelaria de las mercancías.• Identificar la estructura general del Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías.• Analizar las Reglas de clasificación arancelaria del artículo 2, de la Ley de los Impuestos General de Importación y Exportación• Conocer las Reglas de origen de las mercancías para determinar preferencias arancelarias o la aplicación de las regulaciones y restricciones no arancelarias• Determinar la fracción arancelaria de la mercancía e identificar el fundamento legal.
Formativos	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Cognitivo producto del proceso de aprendizaje que genera nuevos esquemas y estructuras de conocimiento.• Integración de conceptos y desarrollo de crítica académica.• Transformación de los objetos de su ambiente hasta hacer inferencias lógicas a partir del aprendizaje adquirido.• Actividad Colectiva y creación de grupos cooperativos reforzando responsabilidades y competencias.

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

UNIDAD I. EL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (SADCM)

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Convenio Internacional de Bruselas.
- 1.3 Nomenclatura de Ginebra y Clasificación uniforme del comercio internacional.
- 1.4 Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, Nomenclatura arancelaria de Bruselas.
- 1.5 Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera.
- 1.6 Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación

UNIDAD II. MERCEOLOGÍA

- 2.1 Definiciones de Merceología, clasificación arancelaria, Nomenclatura y Arancel.
- 2.2 Evolución de los principales Aranceles y Nomenclaturas.
- 2.3 Criterios de Clasificación: merceológicos (origen, composición, función, grado de elaboración,

presentación en el mercado) y estadísticos.

2.4 Contenido y Estructura:

2.4.1 Análisis de las Reglas Generales de Clasificación (R.G.C)

2.4.2 Análisis de las Notas Legales (N.L) de sección, capítulo, subpartidas.

2.4.3 Análisis de los epígrafes de partida y subpartida. (Específicos, genéricos...)

UNIDAD III. ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

3.1 Aplicación de las Reglas Generales.

3.2 Reglas complementarias.

3.3 Notas de sección, capítulos o subpartida.

3.4 Partidas y subpartidas.

3.5 Saltos arancelarios.

3.6 Ejercicios y casos prácticos.

UNIDAD IV. ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

4.1 Medidas fiscales aplicables.

4.2 Impuesto al valor agregado.

4.3 Impuesto especial sobre producción y servicios.

4.4 Ley del impuesto sobre automóviles nuevos.

4.5 Ley federal de derechos Aduaneros

4.6 Interpretación de la Tarifa Aduanera

4.7 Ejercicios y casos prácticos.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Exposición de la teoría sobre el tema de estudio por parte del Profesor de la Asignatura.
- Investigación en biblioteca y en línea vía internet de manera obligatoria y continua.
- El análisis de diversos Casos para comprender el desarrollo en el planteamiento de la necesidad de armonizar las mercancías en un Sistema Armonizado.
- Trabajo continuo en la solución de ejercicios sobre la aplicación de los diferentes aranceles.
- Ejercicios continuos para practicar brincos arancelarios.
- Aprendizaje a través del trabajo independiente y colectivo significativo para la resolución de casos.

Recursos Didácticos.

Computadora, proyector y entorno virtual.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. Evidencias de aprendizaje	7.2. Criterios de desempeño
<ul style="list-style-type: none">• Mapas conceptuales y mentales, cuadros de doble entrada, etc.• Reportes de lectura.• Ejercicios prácticos de Clasificación de mercancías.• Ejercicios prácticos en la aplicación de la obligación fiscal en materia de Comercio Exterior.• Solución de Casos.	<ul style="list-style-type: none">• Participación individual.• Participación en equipo.• Exposición de temas y solución de casos.• Exposición de Casos.• Portafolio de evidencias.

- Exámenes.
- Portafolio de evidencias y reporte de prácticas.

8. CALIFICACIÓN

1. Actividades Inicial y Preliminares	10%
2. Actividades de Aprendizaje (Ejercicios entregados por la Profa.)	40%
3. Actividades de Aprendizaje (Controles de lectura)	10%
4. Actividades Integradoras (Ejercicios de mercancías elegidas).	25%
5. Caso integrador de la materia	10%
6. Práctica o salida a Campo.	5%
7. Total.	100 %

9. ACREDITACIÓN

<p>Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso. 	<p>Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. <p>Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).</p>
---	---

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Acosta, R.F. (2012). *Clasificación Arancelaria* de las mercancías. México: ISEF

Leyes y Reglamentos.

Honorable Congreso de la Unión (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Código Fiscal de la Federación. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Ley Aduanera. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Ley de Comercio Exterior. Recuperado de: www.diputados.gob.mx

Ley del Impuesto General de Importación y Exportación. Recuperado en: www.diputados.gob.mx

Ley del Servicio de Administración Tributaria. <http://www.diputados.gob.mx>

Reglamento de la Ley Aduanera. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Reglamento del Código Fiscal de la Federación. México: Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx>

Servicio de Administración Tributaria. (2021). Consulta de Clasificación Arancelaria en términos del artículo 47, primer y último párrafo de la Ley Aduanera (Personas Físicas y Morales). Recuperado de: <http://www.sat.gob.mx>

ACUERDO por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior. DOF, 31 de diciembre del 2012. Consultable en: <http://www.aduanas-mexico.com.mx/claa/ctar/leyes/rccgmce.html>.

ACUERDO por el que se dan a conocer las notas explicativas de la tarifa arancelaria, DOF, 6 de marzo de 2006.

Recomendación sistémica 002/2012. Relativa a la garantía de audiencia que se le debe dar al importador en el procedimiento de verificación de origen de mercancías importadas al amparo del TLCAN. Recuperado de: <http://www.prodecon.gob.mx/index.php/27-analisis-sistemicos/714-recomendaciones-sistemicas#recomendaci%F3n-sist%EDa-de-audiencia-que-se-le-debe-dar-al-importador-en-el-procedimiento-de-verificaci%F3n-de-origen-de-mercanc%EDas-importadas-al-amparo-del-tlcan>

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. México: Recuperado de: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/default.aspx

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. México: Recuperado de: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/reglamentos_legislacion.aspx

www.sat.gob.mx

<http://www.aduanas.sat.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

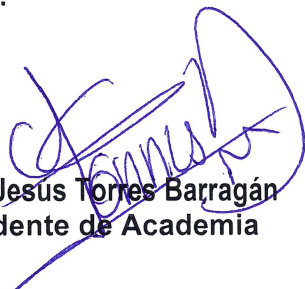
WILKER, Jorge (2012), *Régimen Jurídico del Comercio Exterior en México*. México. Editorial: GRUPO EDITORIAL HESS 2012.

REYES, Eduardo (2002). *Certificación en Clasificación Arancelaria*, Bufete Internacional, México: 2002.

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

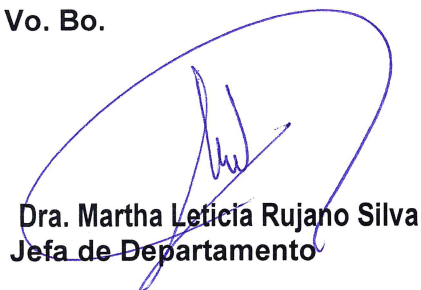
G suite, classroom, FACEBOOK como medio alterno de comunicación con los estudiantes.

Firma:



Dr. J. Jesús Torres Barragán
Presidente de Academia

Vo. Bo.



Dra. Martha Leticia Rujano Silva
Jefa de Departamento